



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 21 DE ABRIL DE 2021 SESIÓN VIRTUAL

DS
MSG

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Muchas gracias. Muy buenos días, diputadas y diputados, permítanme tantito porque tengo aquí un problema no hay lista para mí, pero vamos a continuar. Déjenme ver, permítanme tantito.

Ahora sí ya los veo a todos. Muchísimas gracias, disculpen. Diputadas y diputados, agradezco a todas y a todos, su amable asistencia a esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación por vía remota.

Pido respetuosamente a la Secretaría, proceda a dar cuenta de las y los diputados que se encuentran presentes en esta reunión virtual y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión. ¿Diputada Lizette Clavel Sánchez?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Un segundo, es que tengo problema con la conexión.

LA C. PRESIDENTA.- Si, diputada Lizette Clavel Sánchez, no hay problema. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Un segundo por favor. Diputada, no lo logro. No sé si algún otro diputado nos pueda auxiliar porque se me va y viene la señal.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, ahorita vamos a ver, permítame un segundo quién podría de los diputados presentes, poderme auxiliar en la secretaría. Permítanme un segundo.

LA C. SECRETARIA.- Una disculpa.

LA C. PRESIDENTA.- No hay problema, diputada. ¿Quién podría ser, diputado Eleazar Rubio Aldarán? No tiene buena...

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- No, disculpe, diputada por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, tiene problemas de audio. ¿Diputado Pablo Montes de Oca podría usted?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Es que no tengo orden del día, pero si quiere pasamos lista.

LA C. PRESIDENTA.- Se lo mando ahorita mismo, diputado. Ahorita le mando todo el guión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Sí, con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se lo envié. Muchas gracias. ¿Ya le llegó, diputado?

EL C. SECRETARIO.- Lo estoy abriendo, diputada Presidenta. Nada más permítame tantito.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, muy amable.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de esta sesión virtual.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, Presidenta: presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, Vicepresidente: presente.

Diputado Jesús Martín del Campo, Secretario: presente.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: el de la voz, presente.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: presente.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Contamos con la **asistencia de 7 diputados, diputada Presidenta. Hay quórum.**

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, bienvenida. Sea usted bienvenida a la Comisión.

Gracias, diputado. Toda vez que contamos con **el quórum legal para llevar a cabo esta sesión y siendo las 10:31 horas, del día 21 de abril del 2021**, se abre la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación nominal la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidencia, se va a leer el orden del día de la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Educación.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria.

4.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que se presenta la Comisión de Educación a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley para la Promoción de Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, y por el que se emite la ley para prevenir y atender y erradicar el acoso y violencia escolar en la Ciudad de México, que presentó el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, Integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- **Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la ley reglamentaria, del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

6.- **Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencia y ante un eventual regreso a clases presenciales se elabore un diagnóstico de la situación que guarda la infraestructura física de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México y en caso de ser necesario se realice el mantenimiento, rehabilitación de los mismos que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.**

7.- **Asuntos generales.**

8.- **Clausura de la sesión.**

Está a consideración el orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del orden del día.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en pro.

Diputado José de Jesús del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: el de la voz, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada le informo...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, le faltó el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Jorge Gaviño Ambriz, disculpe.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Le informo diputada **que con 7 votos a favor, se aprueba el orden del día.**

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, **discusión y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de esta Comisión**, toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

DS

MSG

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es dispensarse la lectura del acta de la vigésima sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: el de la voz, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia ponga a consideración la aprobación del acta en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de aprobarse el acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en pro.

Diputado Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, el de la voz, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Se aprueba el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, **análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui y por el que se emite la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y Violencia Escolar en la Ciudad de México, que presentó el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Toda vez que la secretaria técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del alma, el de la voz, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Se dispensa la lectura del dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña de contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen que presenta la Comisión de Educación a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui y por el que se emite la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y Violencia Escolar en la Ciudad de México, que presentó el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa con proyecto de decreto promovida por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez propone acciones con un enfoque de derechos humanos de género, bienestar, intercultural, intergeneracional, inclusivo, pedagógico, restaurativo, a efecto de prevenir y erradicar el acoso y la violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México.

Se coincide con el diputado proponente en la necesidad de fortalecer el andamiaje jurídico para la protección de la niñez y la adolescencia a fin de garantizar sus derechos constitucionales a vivir una vida libre de violencia, siguiendo el principio rector del interés superior de la niñez.

Por lo que respecta a la iniciativa presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, se coincide con el objetivo de establecer a través de la actualización de la norma que el personal docente, administrativo y directivo escolar que tolere, consienta, oculte, informe o brinde datos falsos sobre algún caso de acoso escolar sea sancionado conforme a la legislación aplicable.

Para ello se debe resaltar tal y como lo argumenta la diputada promovente en el texto de su iniciativa que ante el panorama de violencia a que se pueden enfrentar las niñas, los niños y adolescentes al regresar a clases presenciales una vez que el semáforo epidemiológico lo permita, que se debe atender con anticipación los diversos problemas y abusos que se puedan generar en materia de violencia o acoso escolar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación

convienen en aprobar con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se reforma el Título, así como las fracciones VI, XI y XII, se deroga la fracción XVI, se reforman las fracciones XVIII y XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 2; se reforman los artículos 7, 8, las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 21-bis; se modifica el nombre del Capítulo del Título Segundo del párrafo primero del artículo 22, el nombre del Capítulo III y los párrafos primero y segundo del artículo 30, adicionándose un artículo 30-bis y 30-ter; se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 34; se modifica el nombre del Capítulo II del Título Tercero y el párrafo primero del artículo 35, adicionándose los artículos 35-bis, 35-ter, 35-quáter y 35-quinques de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Las y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento. No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión.

Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en pro.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca, el de la voz, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputada Presidenta, le **informo que hay 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia queda **aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.**

El siguiente punto del orden del día es la **aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la ley reglamentaria, del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados... Perdón. Voy a repetir. Del artículo 5° constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

DS

UMSG

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en pro.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca, el de la voz: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados:

En nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El servicio social por sí mismo cuenta con un gran potencial humano de profesionistas formados en todas las disciplinas al servicio de las necesidades sociales del desarrollo nacional y las problemáticas del país, su creación obedece a la idea de que la educación superior tuviera una relación directa con los problemas sociales.

Esta Comisión dictaminadora estima necesario que una de las acciones para la revalorización del servicio social sea el hecho de que se actualice en el marco normativo vigente, a efecto de establecer en la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, de manera puntual el monto que deberán recibir como mínimo los prestadores de servicio social a nivel nacional, mismo que les permita la aplicación de sus conocimientos en beneficio de la sociedad, cubriendo sus necesidades básicas de manutención.

Por otra parte, obedeciendo a la nomenclatura vigente de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, se corrige al promovente, mismo que hace referencia a la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Finalmente, las y los diputados que integran esta Comisión dictaminadora, habiendo hecho una revisión íntegra de la propuesta de iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo, con las fracciones I, II al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México, estima que la justificación planteada para sustentar el proyecto de decreto es válida, en virtud de que expone las razones jurídicas y constitucionales que deben ser tomadas en cuenta por la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y discusión de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen bajo lo siguiente:

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo con las fracciones I y II del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos siguientes:

Decreto:

Único.- Se adiciona un párrafo segundo con las fracciones I y II al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 53.- Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.

La retribución señalada en el párrafo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

Primero.- Para la prestación del servicio social profesional la remuneración será obligatoria, salvo en los supuestos previstos en el artículo 60 de la ley; y

Segundo.- El monto de esta retribución no será menor al valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, y se entregará a las y los jóvenes estudiantes de manera quincenal, mensual o en una sola exhibición de la totalidad de los días en que se prestó el servicio social correspondiente.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.
Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las diputadas o diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

^{DS}
MSG

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, el de la voz: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, **le informo que hay 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Montes de Oca, creo que le faltó la votación del diputado Gaviño.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Jorge Gaviño Ambriz?

Son 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, **queda aprobado el dictamen de referencia.**

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado.

En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la **discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación, a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias y ante un eventual regreso a clases presenciales, se elabore un diagnóstico de la situación que guarda la infraestructura física de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México y, en caso de ser necesario, se realice el mantenimiento o rehabilitación de los mismos, que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.**

Toda vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en pro.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, el de la voz: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen que presenta la Comisión de Educación, a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias y ante un eventual regreso a clases presenciales, se elabore un diagnóstico de la situación que guarda la infraestructura física de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México y, en caso de ser necesario, se realice el mantenimiento o rehabilitación de los mismos, que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Con respecto a la presente proposición, resulta necesario señalar que corresponde a la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, la prestación de los servicios de educación inicial, básica, especial, así como la normal en la capital.

En el mismo sentido, el Instituto local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México tiene como función principal la de formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles e instalaciones destinadas a educación pública en la Ciudad de México, y según lo señalado por el decreto de sectorización de las entidades de administración pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de marzo del 2019, el Instituto local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México quedó sectorizado a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Con base en el segundo informe de labores de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, se puede observar que no se han dejado de ejecutar acciones en materia de

mantenimiento, rehabilitación, equipamiento en los planteles escolares en la capital del país, a pesar de su cierre por la pandemia derivada del COVID-19. Sin embargo, como lo señala el diputado promovente, ante el eventual regreso a clases, es necesario realizar acciones de diagnóstico sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local, ya que contar con buenas condiciones en la misma fortalece el proceso de enseñanza, aprendizaje, garantizando a la vez el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

DS
MSG

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México y de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias y ante un eventual regreso a clases presenciales, se elabore un diagnóstico de la situación actual y se fortalezcan las acciones de mantenimiento a la infraestructura física e instalación de los inmuebles destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Las y los diputados que deseen hacer algún comentario pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en pro.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, el de la voz: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Presidenta, **le informo que hay 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, **queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.**

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. Si algún o alguna diputada desea hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento.

Yo quisiera tomar la palabra para comentarles sobre la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Docente, les comento que, a decir del acuerdo CCMX/JUCOPO/017/2021, la misma se llevará a cabo el próximo martes 25 de mayo a las 09:00 horas.

DS

LMSG

Con fecha 3 de marzo del año en curso se remitió el oficio número CCM-L/CE/LMSG/034/21 a través del cual se solicitó la elaboración de las 34 medallas y sus respectivos reconocimientos. Una vez más envío oficio número CCM-L/CE/LMSG/038/21 con fecha del 16 de abril del presente, a efecto de que los reconocimientos se plasmen para su firma los nombres de cada integrante de la Comisión de Educación.

Esto lo digo porque habían solicitado que nada más la Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario los firmaran, pero para mí toda la Comisión es importante que plasmen su firma en los reconocimientos, entonces por eso pedí que pusieran el nombre de todos los integrantes de la Comisión, si ustedes están de acuerdo.

Para ello les invitaré a que asistan para recabar dicha firma cuando ya nos lo entreguen. En el Recinto legislativo de Donceles y Allende les estaremos notificando el día y horario aproximadamente. Necesito contar con su presencia para poder firmar de reconocimientos.

De igual forma se solicitó mediante el oficio número CCMIR/CE/LMSG/039/21 el salón Benito Juárez para que en éste nos encontremos los integrantes y los galardonados para el día de la ceremonia solemne. De todas maneras yo he estado pidiendo a ver si se puede hacer en el Recinto que nos ubiquen a todos los galardonados en diferentes puntos en el Recinto y que nosotros estemos todos los de la Comisión presentes.

Entonces, eso es todo lo que estamos ahorita trabajando y viendo cómo se podría organizar. La exposición de motivos la daré, si están de acuerdo, y debemos programar quién posicionará por cada grupo y asociación parlamentaria.

Por parte de las y los galardonados, en nuestro caso podrán realizarse pronunciamientos solamente dos galardonados, por lo cual sugiero que sea una mujer y un hombre.

En el caso del hombre, si ustedes están de acuerdo, me gustaría que dijera las palabras el doctor Enrique Graue Wiechers y en el caso de las mujeres propongo a alguna de las maestras galardonadas en las categorías inicial, preescolar y primaria, si ustedes están de acuerdo.

Para la entrega de las medallas, la dinámica que pongo a su consideración es la siguiente: Como nos indican que no podrían entregarse las 34 medallas durante la sesión, se estarían entregando de manera simbólica una por cada categoría por parte de cada diputada o diputado de la Comisión de la siguiente manera:

- 1.- Educación preescolar y/o inicial, la de la voz, Lilia María Sarmiento Gómez.
- 2.- Educación primaria, la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.
- 3.- Educación Secundaria, diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 4.- Educación Media Superior, el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 5 y 6, Educación Superior, diputada Marisela Zúñiga Cerón y diputada Lizette Clavel Sánchez.

7.- Educación de Postgrado, diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

8.- Homenaje póstumo, el diputado Pablo Montes de Oca Del Olmo.

Eso sería lo que yo pido, si ustedes están de acuerdo, si quieren hacer uso de la voz, comentar, cualquier cosa, estamos en el momento para hacer los cambios pertinentes.

Diputado José de Jesús Martín del Campo, adelante, lo escuchamos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está bien lo de un hombre y una mujer. Para lo de la mujer propongo que es de educación primaria, a la que va a ser galardonada Nora Contreras, ella es una maestra con muchos años de servicio, es una mujer, gran luchadora, ha sido partícipe de la democratización del sindicato en la sección IX de la Ciudad de México y ha ocupado por esa lucha también cargos de representación y se ha mantenido siempre en la educación básica muy destacadamente, toda su trayectoria está ligada al vínculo con la educación, con los maestros, entonces creo que ella sería excelente en esta fase histórica en toda la sociedad mexicana, entonces ésta será me parece una muy representativa trabajadora de la educación para participar cuando se dé la sesión solemne respectiva. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado José de Jesús Martín del Campo. Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Yo le pregunto, diputada Presidenta, para cuándo está considerada la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Les comentaba yo que estaba considerada para el 25 de mayo a las 09:00 horas.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Para más o menos saber, porque ya ve que están proponiendo que vayamos algunos al Recinto y todavía no sabemos en qué condiciones estemos ahí.

LA C. PRESIDENTA.- Todo esto se está platicando, se está formando, diputado, por eso es que les digo puede ser esto, puede ser esto otro, todavía no nos dan el uno dos de la situación, el punto por punto, pero estamos haciendo esta programación para que si ustedes están de acuerdo, promoverla y proponerla ante los directores encargados de esto.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias por la aclaración.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar rubio Aldarán quería usted hacer uso de la voz, adelante.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (*ininteligible*) He trabajado en la Facultad de Derecho y me gustaría participar en la entrega de medalla tanto al Rector como al Director de la Facultad de Derecho, tanto al titular o al nivel sectorial, que me lo permitan.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar, no se le escuchó claramente su propuesta. ¿Lo podría decir más lento, porque se cortan sus palabras?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Si me permiten participar en la parte de la entrega de medallas al nivel superior, en virtud de que un servidor es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y me gustaría participar muy en particular en la entrega de las medallas de los galardonados de la Universidad Nacional Autónoma de México, si es tan amable, para que me pueda incluir.

DS
MSG

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto lo anoto. Todo esto es que vamos viendo la programación y cómo podemos hacer los cambios. Claro que sí, diputado Eleazar, muchísimas gracias.

Diputado Lizette Clavel Sánchez, adelante.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Gracias, Presidenta. Yo simplemente dirigirme a usted y a la Comisión y comentar que le demos el voto de confianza a usted para que haga la organización pertinente y nos avise en tiempo y forma, porque en esta sesión no vamos a ponernos a organizar la entrega de las medallas y esa es una facultad que usted tiene y que podríamos estar nosotros simplemente sujetándonos a la invitación y las indicaciones que ustedes nos dé.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco mucho, diputada Lizette Clavel Sánchez. Es cierto, tengo yo toda la facultad, pero sí me gustaría y me gusta conocer su punto de vista de cada uno de ustedes para que nosotros fortalezcamos el programa. Creo que somos los últimos y tenemos que cerrar con broche de oro, es por eso mi consulta.

Les agradezco mucho, en breve estarán ustedes notificados de cómo va a ser la situación de la firma de los reconocimientos, cómo va a ser la entrega. Hoy por hoy les digo que ya no están enmarcando los reconocimientos, entonces estamos viendo la manera de que están unos reconocimientos entregados muy bien presentados, como se ha destacado siempre esta Comisión, entonces estamos viendo todo eso.

Creo que no hay más asuntos que tratar. Gracias a todos y a todas y solicito a la Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión virtual.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, **se declara concluida esta vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 11 con 15 minutos del día 21 de abril del 2021.**

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DocuSigned by:
LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
78E31BE10F39424...

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA**

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN
VICEPRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL
CAMPO CASTAÑEDA
SECRETARIO**

DocuSigned by:
PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO
3DC01E8F8E284D7...

**DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL
OLMO
INTEGRANTE**

DocuSigned by:
LIZETTE CLAVEL SANCHEZ
982D1B96F5E14DF...

**DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

DocuSigned by:
Jorge Gaviño Ambriz
43413818E975412...

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE**

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
INTEGRANTE**

DocuSigned by:
Marisela Zúñiga Cerón
38DF080AD410493...

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
INTEGRANTE**